

ANEXO I: PROTOCOLO DE INSPECCIÓN DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE INSPECCIÓN DE PLANCHAS DE PELO 2021 (80/2021)

REQUISITOS DE ETIQUETADO:

| | | | | |
|---|--------------|--------------|---------------|-----------------|
| 1. ¿EL PRODUCTO SE PRESENTA ETIQUETADO? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 2. ¿LA INFORMACIÓN DEL ETIQUETADO FIGURA, AL MENOS, EN CASTELLANO? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 3. EN EL CASO DE DISPONER DE ETIQUETA, ¿LOS DATOS OBLIGATORIOS APARECEN CON CARACTERES CLAROS, BIEN VISIBLES, INDELEBLES Y FÁCILMENTE LEGIBLES POR EL CONSUMIDOR? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 4. LAS ETIQUETAS QUE CONTENGAN LOS DATOS OBLIGATORIOS SE SITUAN SOBRE EL PROPIO PRODUCTO O EN SU ENVASE Y DE FORMA QUE SEAN PERFECTAMENTE VISIBLES POR EL CONSUMIDOR O USUARIO (NO OBSTANTE, EN LOS PRODUCTOS DURADEROS DE USO REPETIDO O POR RAZONES JUSTIFICADAS DE ESPACIO, LOS DATOS OBLIGATORIOS PODRÁN FIGURAR EN FOLLETOS O DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑEN AL MISMO) | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 5. ¿EN EL ETIQUETADO SE INDICA LA DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 6. ¿EN EL ETIQUETADO SE IDENTIFICA AL FABRICANTE O ENVASADOR O TRANSFORMADOR O VENDEDOR, ESTABLECIDO EN LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 7. ¿EN EL ETIQUETADO SE IDENTIFICA EL DOMICILIO DEL FABRICANTE O ENVASADOR O TRANSFORMADOR O VENDEDOR, ESTABLECIDO EN LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 8. EN SU CASO, ¿SE INDICA EL LUGAR DE PROCEDENCIA U ORIGEN DEL PRODUCTO? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 9. ¿EN EL ETIQUETADO FIGURAN INSTRUCCIONES, ADVERTENCIAS O CONSEJOS PARA SU INSTALACION, USO Y MANTENIMIENTO, MANEJO O MANIPULACIÓN, PELIGROSIDAD O CONDICIONES DE SEGURIDAD, EN EL CASO DE QUE DICHA INFORMACIÓN SEA NECESARIA PARA EL USO CORRECTO Y SEGURO DEL PRODUCTO? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 10. EN EL ETIQUETADO FIGURA EL LOTE DE FABRICACIÓN, CUANDO EL PROCESO DE ELABORACIÓN SE REALICE EN SERIES IDENTIFICABLES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5.7 | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 11. EN EL ETIQUETADO FIGURA LA POTENCIA MÁXIMA, | SI | NO | NO | NO |



| | | | | |
|---|-----------|-----------|------------|--------------|
| TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN Y CONSUMO ENERGÉTICO EN EL CASO DE PRODUCTOS QUE UTILICEN ENERGÍA ELÉCTRICA PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO | CUMPLE | CUMPLE | PROCEDE | ANALIZADO |
| 12. ¿EL ETIQUETADO, LA PRESENTACIÓN Y LA PUBLICIDAD DEL PRODUCTO INCORPORA, LLEVA CONSIGO O PERMITE DE FORMA CIERTA Y OBJETIVA UNA INFORMACIÓN EFICAZ, VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE SUS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 13. ¿EL ETIQUETADO, LA PRESENTACIÓN Y LA PUBLICIDAD DEL PRODUCTO NO DEJA LUGAR A DUDAS RESPECTO A LA VERDADERA NATURALEZA DEL PRODUCTO? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 14. ¿EL ETIQUETADO, LA PRESENTACIÓN Y LA PUBLICIDAD DEL PRODUCTO NO INDUCE A ERROR O ENGAÑO POR MEDIO DE INSCRIPCIONES, SIGNOS, ANAGRAMAS O DIBUJOS? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 15. ¿EL ETIQUETADO, LA PRESENTACIÓN Y LA PUBLICIDAD DEL PRODUCTO NO OMITI O FALSEA DATOS QUE PUEDA INDUCIR A ERROR O ENGAÑO AL CONSUMIDOR? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 16. ¿EL ETIQUETADO, LA PRESENTACIÓN Y LA PUBLICIDAD DEL PRODUCTO NO CONTIENE INDICACIONES, SUGERENCIAS O FORMAS DE PRESENTACIÓN QUE PUEDAN SUPONER CONFUSIÓN CON OTROS PRODUCTOS? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 17. ¿EL ETIQUETADO, LA PRESENTACIÓN Y LA PUBLICIDAD DEL PRODUCTO ADVIERTE DE LA PELIGROSIDAD QUE TIENE EL PRODUCTO O SUS PARTES INTEGRANTES CUANDO DE SU UTILIZACIÓN PUDIERAN RESULTAR RIESGOS PREVISIBLES? | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 18. EL PRODUCTO APARECE MARCADO CON EL SÍMBOLO DE RECOGIDA SELECTIVA  | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 19. EL SÍMBOLO DE RECOGIDA SELECTIVA SE INCLUYE DE UNA FORMA VISIBLE, INDELEBLE Y LEGIBLE (EN CASOS EXCEPCIONALES, SI ES NECESARIO POR LAS DIMENSIONES O POR LA FUNCIÓN DEL PRODUCTO, EL SÍMBOLO SE ESTAMPARÁ EN EL ENVASE, EN LAS INSTRUCCIONES DE USO Y EN LA GARANTÍA DEL AEE) | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 20. NO SE DETECTAN OTRAS IRREGULARIDADES (Si no se detectan otras irregularidades, la respuesta sería SÍ CUMPLE; si se detectan otras irregularidades, la respuesta sería NO CUMPLE) | SI CUMPLE | NO CUMPLE | | |



Respecto a la obligatoriedad de indicar el país de origen solo es aplicable, con carácter general, a los países no firmantes del Acuerdo de Ginebra. En el caso de los países firmantes del Acuerdo deberán indicar la procedencia si indujeran a error al consumidor en cuanto al verdadero origen o procedencia del producto, por lo que habrá que valorar caso por caso.

Se considerará que el producto es conforme si las instrucciones, advertencias o consejos se redactan de forma literal o similar a las establecidas en la norma correspondiente, de tal forma que quede garantizada la finalidad de dichas indicaciones.

